

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a fin de contratar la locación, mantenimiento y conservación técnica -con inclusión de todos los materiales de consumo e insumo que fueren necesarios- de una máquina fotocopidora con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca (Pcia. de Río Negro), durante el período comprendido entre el 1° de febrero próximo y el 30 de junio de 1992; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

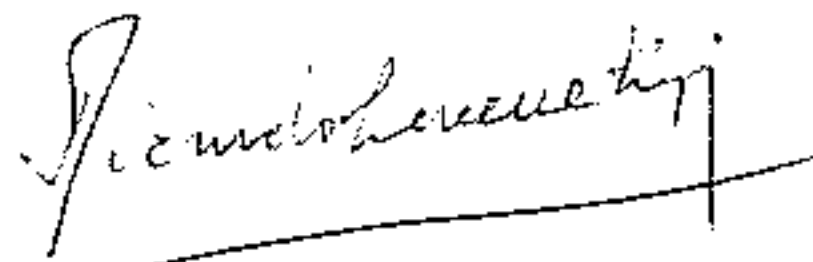
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9/12.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO DOS MILLONES (A 102.000.000.-), de la siguiente manera:

A 66.000.000.- a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y

A 36.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)